

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****26508** *R Y R AUTOS, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar que en la Junta General Universal Extraordinaria de la sociedad R y R Autos, Sociedad Civil Particular, celebrada en el domicilio social el día 31 de marzo de 2009, acordó transformar la sociedad R y R Autos, Sociedad Civil Particular, en sociedad de responsabilidad limitada con la denominación "R.R. Autos Tegui, Sociedad Limitada", aprobando al efecto el cambio de denominación y los nuevos Estatutos Sociales.

Arrecife, 30 de julio de 2010.- La Administradora Única, Rita Emma Hernández Callero.

ID: A100061939-1